

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No. 008/2025

La Paz, Baja California Sur, a 25 de Febrero de 2025

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalafonario para ascenso o transferencia en el mes de Marzo del 2025.

| | | |
|--|--|--|
| Plaza | Nombre del puesto | Secretaría (o) de Director (a) de Plantel |
| | Nivel | 05 |
| | No. de vacantes | 01 |
| Tipo de vacante y origen | Tipo | Indeterminado. Cláusula 11, Fracción II, Inciso "a" del C.C.T. |
| | Origen | Recisión del Titular de la Plaza: (Edgar Enrique Beltrán López) |
| Funciones del puesto | Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del Estado de BCS, Septiembre de 2024. Pág.82 | |
| Nivel de escolaridad y perfil | NIVEL DE ESTUDIOS: medio superior o secundaria más carrera comercial. GRADO DE AVANCE: terminado. AREA DE ESTUDIO: bachillerato general, bachillerato técnico, bachillerato profesional técnico o carrera comercial. CARRERA GENÉRICA: no aplica. CARRERA ESPECÍFICA: no aplica. CERTIFICACION ADICIONAL: no aplica. Definido en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, Pág. 82. | |
| Sueldo mensual bruto | Categoría A | \$ 14,081.20 |
| | Categoría B | \$ 14,609.25 |
| | Categoría C | \$ 15,778.15 |
| | Categoría D | \$ 17,040.35 |
| Centro de trabajo de adscripción | Nombre del Centro de Trabajo | Plantel 03 |
| | Domicilio | Avenida Héroes de Independencia S/N y Calle Norte, Colonia Esterito, C.P. 23020. La Paz |
| | Localidad | La Paz, Baja California Sur. |
| Horario | Horario | 7:00 a las 14:00 Hrs. |
| | Turno | Matutino |
| Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación | Lugar | Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo. |
| | Fecha de inicio | 27 de febrero del 2025. |
| | Fecha límite | 05 de marzo del 2025. |
| Criterios de asignación de la vacante y orden de participación | Primero | Trabajadores que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón. |
| | Segundo | Trabajadores con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad. |
| | Tercero | Trabajadores sin plaza en propiedad (interinos), en función de su perfil y antigüedad. |
| Niveles participantes por tipo de movimiento | Para ascenso | Del nivel 01 al 04 |
| | Para transferencia | Del nivel 05 |

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

- Nombre completo.
- Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
- Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
- Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
- Horario de la plaza que desempeña.
- Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
- En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.

El derecho de participar en el corrimiento escalafonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o menor nivel a la vacante correspondiente.

PRESIDENTA ÁRBITRO

Maritza Murillo Higuera

SECRETARIO GRUPO I

Jorge Luis Arévalo Lerma

SECRETARIO GRUPO II

José Alberto Márquez